

RESOLUCIÓN N° 01/2024

Fecha: 04/07/2024

Página: 1 / 2

POR LA CUAL SE INTEGRA EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPU BINACIONAL.

**VISTO:** Lo establecido por los artículos 17, incisos b) y c), y 19 de la Ley N° 1361/88, así como por el Reglamento Electoral de la CAJUBI; y

**CONSIDERANDO:** Que, por decisión del Consejo de Administración de la CAJUBI se resolvió convocar a elecciones para Representante de los Afiliados Activos ante el Consejo de Administración (Titular y Suplente), para el periodo 2024 - 2027;

Que, por el mismo acto, decidió además la conformación de un Tribunal Electoral Independiente integrado por el Abog. Hermes Ramos Dávalos (Presidente), Econ. Sergio Rodríguez (Miembro Titular), Abog. Nathalia Criscioni (Miembro Titular), Abog. Noelia Jara (Miembro Suplente) y la Abog. Sonia Lombardo (Secretaria);

Que, el Tribunal Electoral Independiente es el órgano responsable de la organización, dirección y fiscalización del proceso electoral, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral de la CAJUBI;

**POR TANTO**, en mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones establecidas en el Reglamento Electoral vigente, los nominados para la conformación del Tribunal Electoral Independiente de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional,

**RESUELVEN:**

- Art. 1°) Aceptar la nominación para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional, para las elecciones de Representante de los Afiliados Activos ante el Consejo de Administración (Titular y Suplente), para periodo 2024 – 2027.
- Art. 2°) Constituirse en Tribunal Electoral Independiente de la CAJUBI con las responsabilidades y atribuciones inherentes a la función, conforme a las disposiciones vigentes.
- Art. 3°) Fijar domicilio de la Secretaría del Tribunal Electoral Independiente, para todos los efectos legales, en la sede de la CAJUBI, sito sobre la Avda. Gral. Santos N° 395 esquina Presidente Hayes, donde será recepcionado todo documento, sea de índole eleccionario o judicial. Asimismo, quedan habilitadas las demás sedes de la

RESOLUCIÓN N° 01/2024

Fecha: 04/07/2024  
Página: 2 / 2

POR LA CUAL SE INTEGRA EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA  
CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPU  
BINACIONAL.


CAJUBI para la recepción de documentos relacionados a las elecciones. En todas las sedes será considerado el horario de oficina.

Art. 4°) Habilitar todos los medios electrónicos (correos electrónicos, whatsapp, etc.), cuyas direcciones y números serán comunicados a todos los interesados, considerando que, dentro del proceso eleccionario, existen plazos de días corridos.

Art. 5°) Anotar, registrar y notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.




Econ. Sergio Rodriguez  
Miembro Titular



Abog. Hermes Ramos Dávalos  
Presidente



Abog. Nathalia Criscioni  
Miembro Titular



Abog. Noelia Jara  
Miembro Suplente

